

301022590472 - 0611 RODRIGUEZ MELLINAS J - CL ALBARICOS 9 (C.P. 30800)	LORCA	0200 a 1200	804,80
301022850756 - 0611 TORRES CAMPOVERDE HE - CL GENERAL AZNAR 48 (C.P. 30850)	TOTANA	0900 a 1200	321,92
301022959173 - 0611 GONZALEZ GINER LAURA - ZZ RAMBLILLA SAN LAZARO 119 (C.P. 30800)	LORCA	0200 a 1200	643,83
301023264422 - 0611 BABA — LALLA FATIM - PZ CORONACION 10 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0100 a 1200	563,36
301023446803 - 0611 RUIZ GRANJA SAUL MAR - CL MARTIN PIÑERO 15 (C.P. 30800)	LORCA	0200 a 1200	402,40
301023486007 - 0611 SARDI — CHERKI - CL CEDRO PLAYASOL 1 2 1º (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0100 a 1200	965,75
301023522278 - 0611 TORTEAU — AYMERIC - CL HERNAND CORTES 2 1º B (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0400 a 0600	241,44
301023711531 - 0611 DE LA CRUZ SANTIAGO - CL ESPARRAGAL, 17 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0400 a 1200	724,32
301023866529 - 0611 URIBE LERA LUISA - UR BELLA VISTA, BLOQ.5, APTO. 70 0 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0400 a 0500	160,96
301024847542 - 0611 MARCO ARENAS DAVID - CL CASTILLO 11 (C.P. 30640)	ABANILLA	0300 a 0500	241,44
301024863811 - 0611 MOROTE SIMARRO ANA C - CL FCO FRUTOS VIVES 17 1 BJ (C.P. 30530)	CIEZA	0300 a 0700	402,40
301025507243 - 0611 LLOPIS PEIRO MILAGRO - CL SAN PASCUAL, 32 3º D (C.P. 30510)	YECLA	0500 a 1200	643,83
301025797940 - 0611 ACOSTA JACCOME HECTO - CL JIMENO BADUELL BQUE F 0 4º G (C.P. 30800)	LORCA	0600 a 0800	3,01
301025798041 - 0611 SANTIAGO DE LOS REYE - AV CIEZA 59 (C.P. 30550)	ABARAN	0900 a 1200	321,92
301025871601 - 0611 ALEJANDRO OLLERO MAR - CL EL PORTIJICO 65 (C.P. 30800)	LORCA	1100 a 1200	160,96
301025929292 - 0611 ALIOUI — ABDELAZIZ - CL MANUEL HERNANDEZ ESPADAS 1 1º 1ª (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1100 a 1200	160,96
301025929700 - 0611 OUABOU — MAHMOUD - CL TEJADA 10 (C.P. 30850)	TOTANA	0800 a 1200	321,92
301026325982 - 0611 LOPEZ MOLINA ALMUDEN - CL CALVARIO, 201 (C.P. 30520)	JUMILLA	0800 a 0800	80,47
301026795626 - 0611 EL BAKKALI — BOUZE - ZZ DIP. IFRE-PASTRANA 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0700 a 0800	160,96
301027013773 - 0611 CHACHA CALDERON MANU - CL PROGRESO 24 1 2 A (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0800 a 0900	160,96
301027116736 - 0611 TACHFI — AZZEDINE - CL HERNAN CORTES, EDIF.MUNDOTEL 13 1 4 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0900 a 1200	321,92
301027623257 - 0611 SANCHEZ ROJO MARIA I - CL LOS SANTOS 14 (C.P. 30850)	TOTANA	1000 a 1200	241,44
330094035927 - 0611 LOPEZ FERNANDEZ MANU - CL LA MANCHA, 1 2º D (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0199 a 1200	1.906,89
501016300395 - 0611 MATEUS — MARIA FAT - CL CIUDAD REAL 13 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0599 a 1200	1.197,38
30010039029 - 0613 FERNANDEZ FERNANDEZ - CL CALVO SOTELO 83 4 (C.P. 30019)	CIEZA	0195 a 1297	1.464,97
30010297693 - 0613 MODUR AT ALAIN - CL CUEVAS DEL NORTE, 74 0 (C.P. 30833)	MURCIA	0194 a 1299	2.657,27
30010352358 - 0613 GARCIA VIDAL MARIA F - M. NACIONALES 0 (C.P. 30154)	VALLADOLISES	0194 a 1298	417,99
30010421167 - 0613 ORTIZ PENALVER ISABE - P. COBOS, 8 0 (C.P. 30613)	VILLANUEVA	0194 a 1294	18,34
30010446934 - 0613 ROS GARCIA JOSE - GUZMAN EL BUENO, 20 (C.P. 30385)	EL ALGAR	0183 a 1200	10.471,80
30010464011 - 0613 SANCHEZ SANCHEZ MARI - FEDERICO SERVET 0 (C.P. 30440)	MORATALLA	0194 a 1294	32,61
30010844230 - 0613 MENDEZ MUNOZ PEDRO - DARRO, 22 (C.P. 28002)	MADRID	0191 a 1299	1.507,58
30010885555 - 0613 KAL BUK - HURTADO, 26 0 (C.P. 30600)	ARCHENA	0192 a 1292	92,32
30010887373 - 0613 CONESA SANCHEZ ANTON - BALANDRO, 15 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0287 a 1287	86,35
30103058711 - 0613 GALVEZ BERNABE ANTON - CL MAJADA 60 (C.P. 30110)	MURCIA	0993 a 0993	2.509,23
30107647215 - 0613 REALIDAD VIRTUAL DE - ZZ FINCA LO RIQUELME, S/N. 0 (C.P. 30590)	SUCINA	1100 a 0101	315,32
300037520356 - 0721 MARTINEZ ALCARAZ DOR - PJ CASAS DEL HUERTO(LOS MEROÑOS),S/ 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0196 a 0798	4.709,27
300044631668 - 0721 ROS GARCIA JOSE - GUZMAN EL BUENO 20-LOS BELONES 0 (C.P. 30366)	CARTAGENA	0186 a 1293	7.589,08
300067593285 - 0721 CONESA SANCHEZ ANTON - CUATRO PICOS 0 (C.P. 30730)	SANTIAGO DE LA RIBER	0192 a 1295	4.481,55
300074405719 - 0721 SANCHEZ MARIN LUIS - CL JUAN XXIII 7 1º B (C.P. 30530)	CIEZA	1200 a 1200	167,10
301003574028 - 1221 EL GAZHAQUI — FATN - AV RIO SEGURA 28 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0196 a 1299	6.269,55

Murcia, 7 de mayo de 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia

Dirección Provincial de Murcia

5473 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 27 de mayo de 2002 decretada por el Director Provincial don Eduardo Cos Tejada en expediente administrativo de apremio número 30010000131149, que se instruye en la Unidad de Recaudación ejecutiva 30/01, contra el deudor Imperestuc, S.L. con C.C.C. 300105464210 por débitos a la Seguridad Social, queda autorizada la subasta de bienes

inmuebles del citado deudor, para el próximo día 9 de julio de 2002, a las 9 horas en la Sala de Subastas sita en Avenida Ronda Norte, número 5 - bajo, de esta ciudad, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente podrá solicitar información detallada en esta Dirección Provincial, Administraciones y U.U.R.R. y también a través de Internet en la dirección <http://www.seg-social.es>, o bien llamando a los teléfonos siguientes: 968240859 - 968395063 - 968395065 - 968395071.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor, si el domicilio fuera desconocido, se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el presente anuncio, al depositario, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios en su caso, a los

condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere, quedando subsistentes las cargas preferentes.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:

LOTE ÚNICO. RÚSTICA. Un trozo de tierra riego del Río Cota, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, ocupa 37 áreas, 27 centiáreas, o 3 tahúllas, 2 ochavas, 21 brazas y 3 centésimas de otra y linda: Norte, el Reguerón, Sur, tierras de Virginia Sánchez Cánovas, Este, Antonio Aniorte Masia y Oeste, Antonio Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, tomo 2.357, libro 312, folio 109, finca 23.382.

Valor del inmueble: 32.454,65 euros.

Cargas: 24.029,66 euros.

Tipo en primera licitación: 8.425 euros.

Tipo en segunda licitación: 6.319 euros.

Tipo en tercera licitación: 4.212 euros.

La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199,b de la Ley Hipotecaria.

Los licitadores están obligados a depositar a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda, el 25% del tipo de la subasta en primera licitación o ante la Mesa de subasta. Igualmente, será preceptivo el depósito del 25% del tipo de subasta, en las demás licitaciones. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma sin perjuicio de que pueda realizarse otra u otras postura en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes, así como que la cantidad depositada se ingresará en firme en la cuenta de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, si los que hubieren depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate, además de que se exigirán las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

Se realizará una segunda licitación al finalizar la primera, si no existe adjudicación en ésta, e incluso una tercera licitación cuando la Mesa la considere conveniente, al finalizar la segunda. Existe igualmente la posibilidad de realizar la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva o en todo caso dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

Los deudores con domicilio desconocido se tendrán por notificados de la subasta, a todos los efectos legales, mediante el anuncio de la misma.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

La información sobre los expedientes se facilitará en las Unidades de Recaudación Ejecutiva respectivas hasta una hora antes del comienzo de la subasta.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

El Subdirector Provincial.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia
Dirección Provincial de Murcia

5474 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 27 de mayo de 2002 decretada por el Director Provincial don Eduardo Cos Tejada en expediente administrativo de apremio número 30019400228468, que se instruye en la Unidad de Recaudación ejecutiva 30/01, contra el deudor Antonio Rodríguez López con C.C.C. 300063558468 por débitos a la Seguridad Social, queda autorizada la subasta de bienes inmuebles del citado deudor, para el próximo día 9 de julio de 2002, a las 9 horas en la Sala de Subastas sita en Avenida Ronda Norte, número 5 - bajo, de esta ciudad, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente podrá solicitar información detallada en esta Dirección Provincial, Administraciones y U.U.R.E. y también a través de Internet en la dirección <http://www.seg-social.es>, o bien llamando a los teléfonos siguientes: 968240859 - 968395063 - 968395065 - 968395071.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor, si el domicilio fuera desconocido, se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el presente anuncio, al depositario, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere, quedando subsistentes las cargas preferentes.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:

LOTE ÚNICO. URBANA. DIECISÉIS. Piso segundo, tipo F, a la izquierda subiendo por la escalera dos o segunda, sito en la planta segunda sin contar la de sótano ni baja, del edificio denominado fase I, sito en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, con fachadas a calle en formación o prolongación de Poeta Federico García Lorca y a calle Antonio Machado, sin número de policía, con acceso desde dicha primera calle, a través de un zaguán general de entrada, a cuya izquierda entrando se encuentra la escalera número dos o segunda. Destino vivienda. Tiene una superficie construida de 95,51 metros cuadrados y útil de 79,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la